## I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO SESION ORDINARIA Nº 34/ CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE CELEBRADA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2020

DOÑIHUE, 02 de Diciembre de 2020.-

La Secretaria Municipal Doña Lilian V. Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 34/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los señores Concejales y señoras Concejalas, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Luis Palacio Azua, Don Rodrigo Acevedo Solís y Doña Pabla Ponce Valle.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 092.-/

Aprueban Creación de Cuenta Especial, Artículo 3 Letra N Ley N° 20.958, de Aportes al espacio Público.

AN V. CONTRERAS BARRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL

LVCB/mdl

Distribución:

- Alcalde
- Concejales (as)
- Dirección SECPLAC
- Secretaria Municipal
- Secretaría Concejo



## MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

## Secretaría Comunal de Planificación

MEMO INTERNO Nº

032/2020 .-

Ant.

No hay.

Materia

Solicitud Aprobación cuenta especial (Art 3, Letra N, Ley 20.958

Doñihue, 27/11/2020.

DE :

RODRIGO CALDERON PERALTA

DIRECTOR DE SECPLAC

Δ .

BORIS ACUÑA G. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mediante el presente me dirijo a Ud., con el afán de solicitar acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de la creación de una cuenta especial (Art 3, Letra N, Ley 20.958), en el contexto de la reciente entrada en vigencia de la Ley 20.958 de Aportes al espacio público, solicitado por la Seremi MINVU.

El aporte al espacio público es un mecanismo alternativo para que los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular y esperando contar con vuestra autorización, le saluda cordialmente

RODRIGO CALDERON

Secplac

Municipalidad de Doñihue

BAG/rcp Distribución:

- ✓ Indicada
- ✓ Unidad de Proyectos
- / Of. de partes